Ocaña, 14 de septiembre de 2026

Señores
SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN
E.S-E Hospital Emiro Quintero Cañizares
Ocaña

Cordial saludo,

En relación al Convenio Interadministrativo No. 54008102025, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Regional Norte de Santander y La Empresa Social del Estado E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares, me permito indicar que tras memorando con radicado No. 20265260000038063 del 14 de septiembre de 2026 (y sus anexos), el ICBF notifica la modificación de dicho Convenio Interadministrativo, prorrogándolo hasta el 31 de octubre de 2026. Así las cosas, en mi calidad de Subdirectora Científica (D) y Supervisora contractual, amablemente solicito se proceda a realizar el respectivo otrosí a los proveedores que operan dentro del convenio en un (1) mes y quince (15) días, tal como se detalla en la siguiente tabla:

No.	No. de Cont.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	OBJETO	TIEMPO A PRORROGAR
1	652-2026	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JPS SAS	SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES (RFPP) DE ACUERDO A LAS ACCIONES PLASMADAS EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 54008102025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y EL ICBF, CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES DE SERVICIO (UDS) 3 Y 4 EN LOS MUNICIPIOS DE TIBÚ, EL TARRA, OCAÑA, TEORAMA, CONVENCIÓN, ÁBREGO, SAN CALIXTO Y HACARÍ, NORTE DE SANTANDER.	Un (1) mes y quince (15) días
2	583-2026	GLOBAL NIDAAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE ACUERDO A LAS ACCIONES PLASMADAS EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 54008102025 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL	Un (1) mes y quince (15) días

			EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y EL ICBF, CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES DE SERVICIO (UDS) 3 Y 4 EN LOS MUNICIPIOS DE TIBÚ, EL TARRA, OCAÑA, TEORAMA, CONVENCIÓN, ÁBREGO, SAN CALIXTO Y HACARÍ, NORTE DE SANTANDER.	
3	498-2026	REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA MOVILIZAR AL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE SERVICIO No.3 Y UNIDAD DE SERVICIO No.4 QUE DESARROLLARÁ LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 54008102025 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y EL ICBF, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA.	Un (1) mes y quince (15) días
4	689-2026	GLOBAL NIDAAL	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y AVES (POLLOS DE ENGORDE) PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DESARROLLADOS POR LOS DINAMIZADORES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54008102025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF Y LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	Un (1) mes y quince (15) días

Cordialmente,

MARIA PAULA CORONEL
Subgerente Científico (D)
E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares